



ANEXO

## GRUPO DE SERVICIOS 3

### ANEXO XX-SBA

## INVENTARIO Y VALUACION



#### I. COCHES DE SBASE QUE SE ENCONTRABAN EN SUS INSTALACIONES AL 1/9/93

En el **Adjunto 1** del presente Anexo se indica el listado de coches que al 1/9/93 se encontraban en las instalaciones de SBASE.

#### II. COCHES DE SBASE QUE SE ENCONTRABAN EN TALLERES DE TERCEROS AL 1/9/93

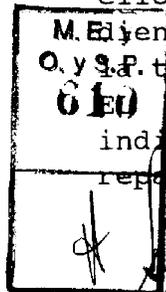
En el **Adjunto 3** del presente Anexo se indica el listado de coches que al 1/9/93 se encontraban en talleres de terceros.

#### III. COCHES CON REVISIONES GENERALES O REPARACIONES PENDIENTES DE REALIZACION

SBASE entregará a EL CONCESIONARIO el material rodante que hoy se encuentra con revisiones generales pendientes en relación a lo establecido en el Anexo II del Pliego de Condiciones Particulares, según el cronograma que se indica en el **Adjunto 4** del presente Anexo.

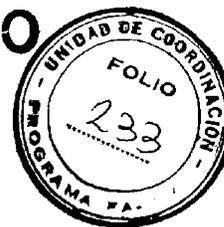
Además SBASE entregará reparados a EL CONCESIONARIO los DIEZ (10) coches siniestrados el día 9/8/93, en los meses que se indican en el mismo **Adjunto 4**.

De los coches con revisión general pendiente, VEINTITRES (23) de ellos aún no se encuentran internados en los talleres correspondientes por lo que serán entregados a EL CONCESIONARIO el día de **0. y 3. toma de posesión**, en el estado en que se encuentran, y luego **6. EL** CONCESIONARIO deberá restituirlos a SBASE en los meses indicados en el **Ajuntio 2** del presente Anexo, para proceder a su reparación.





**ANEXO**



En relación al cumplimiento del cronograma de entrega de coches que en el presente se establece, las partes acuerdan lo siguiente:

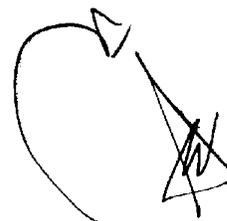
- 1.- De conformidad con dicho cronograma, SBASE ha procedido a adjudicar o se encuentra en proceso de adjudicar los trabajos necesarios.
- 2.- Parte del material rodante involucrado en dichos trabajos, se encontrarán a la fecha de la Toma de Posesión, en poder del CONCESIONARIO integrando el total del material entregado.
- 3.- Para el cumplimiento del cronograma previsto, SBASE deberá entregar a los CONTRATISTAS el material rodante a reparar de forma tal de posibilitar la ejecución de los trabajos en los plazos previstos.
- 4.- En consecuencia, EL CONCESIONARIO se obliga a poner a disposición de SBASE y/o de la Empresa que ésta designe el o los coches que a tal fin le solicitare en forma fehaciente, de acuerdo con el cronograma del **Adjunto 2**.
- 5.- Si EL CONCESIONARIO no cumpliera con dicho compromiso, la mora en que incurriera producirá automáticamente la prórroga del cronograma previsto.
- 6.- En el transcurso de la ejecución de estos contratos, EL CONCESIONARIO deberá entregar a las firmas reparadoras, de las existencias del Almacén General, y cuando así lo solicite SBASE, los siguientes materiales:



i) Reconstrucción de 14 coches de la Línea "B" (Lic. pública N° 16.135/93)

- Baldosas de goma (62-502.996): 1.710

i) Reconstrucción de 21 coches de la Línea "B" (Lic. pública N° 16.141/93)





**ANEXO**



- Baldosas de goma (62-502.996): 3.990
- Llantas Remolques (62-229.510): 32
- Llantas Motoras (62-229.511): 39

SBASE comprará 22 llantas remolques y 26 llantas motoras de la Línea "B" antes de la entrega de estos repuestos.



iii) Rehabilitación de 4 unidades FIAT-FM (O/C N° 48.230)

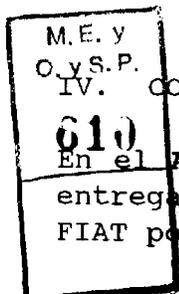
De acuerdo a esta orden de compra Siemens se hace cargo de la reparación de la parte eléctrica y electrónica, quedando a cargo del Concesionario todos los trabajos y el aporte de materiales necesarios para la rehabilitación de estas unidades en los rubros : carrocería y salón, mecánica y neumática. El Concesionario realizará estos trabajos si SBASE completa el curso de formación de conductores a iniciarse dentro de los 5 (cinco) días de la firma del presente Contrato.

iv) Contrato 385, de coches Línea "B" (EMEPA SA)

- 13 pares montados motores para coches americanos, para ser reperfilados.
- 6 pares montados portados, para ser reperfilados.

v) Coches Siemens-Schuckert

- 4 pares montados motores, para ser reperfilados.
- 6 pares montados portadores, para ser reperfilados.



En el **Adjunto 5** del presente Anexo se indica el cronograma de entrega de 8 (OCHO) duplas FIAT y 14 (CATORCE) coches remolques FIAT por parte de las empresas fabricantes a SBASE.

En el transcurso de la ejecución de estos contratos, EL CONCESIONARIO deberá entregar a las firmas fabricantes, de las existencias del Almacén General, y cuando así lo solicite SBASE, los



siguientes materiales:

- 10 Pantógrafos completos (Catálogo 62-900.021)
- 3 Generadores taquimétricos de convertidor (62-900.298)



V. VALUACION DE LOS BIENES DE USO DE SBASE

En el **Adjunto 6** del presente Anexo se incluye el certificado de valuación de los bienes de uso de Subterráneos de Buenos Aires SE, al 31 de diciembre de 1992, Tomos I y II. Las partes revisarán y actualizarán el inventario y la valuación a partir de la firma del presente Contrato y hasta no más de TREINTA (30) días corridos a partir de la Toma de Posesión.

VI. INFORME DE VALIDACION DE LOS BIENES DE USO DE SBASE

En el **Adjunto 7** del presente Anexo se incluye el informe final de validación de la información relativa a bienes de uso de Subterráneos de Buenos Aires SE y su existencia, Tomos I y II.

VII. BIENES DE USO QUE QUEDAN EN PODER DE SBASE

En el **Adjunto 8** del presente Anexo se incluye un listado de los bienes de uso y de equipamiento de computación que quedarán en poder de SBASE a los fines de equipar las oficinas de la calle Agüero 48 de la Capital Federal. Las cantidades indicadas "a definir" en el Adjunto y la individualización de los bienes, serán acordadas por las partes antes de la Toma de Posesión.

VIII. MOLINETES, ESCALERAS, SISTEMAS DE SEÑALES, SISTEMAS DE TRACCION Y SUBUSINAS.

En el **Adjunto 9** del presente Anexo se incluye un detalle de características y cantidades de los siguientes elementos:

- Sistema de molinetes, tipo y cantidades por línea.
- Listado de escaleras mecánicas.
- Sistema de señales, tipo y funcionamiento.

M.E. y O.y.S.P. 610

Grupo de Servicios 3  
Anexo XX-SBA



- Cabinas de señales, ubicación y funciones.
- Sistema de tracción por línea.
- Subusinas, características y elementos componentes.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



DDYE - EURSPCABA 2016

M.E. y O. y S.P. <b>610</b>